

## **ACTA FINAL DE DECLARATORIA DEL/A GANADOR/A DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE REGISTRADOR/A MERCANTIL DE PORTOVIEJO**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de octubre del 2023, de conformidad con el artículo 75 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; los señores(as): Abg. Geanella Stefany Pincay Palacios, delegada de la Autoridad Nominadora de la Dirección Nacional de Registros Públicos; Lic. Christian Gustavo Rivadeneira García, delegado de la Dirección de Talento Humano y, la Abg. Alison Johana Paredes Pule, delegada de la Coordinación de Gestión, Registro y Seguimiento, para emitir el Acta final de declaratoria del/a ganador/a del concurso de méritos y oposición de Registrador Mercantil - Nivel Jerárquico Superior 3 número de partida individual 5 correspondiente al Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

### **1. ANTECEDENTES:**

Mediante memorando Nro. DINARP-DTH-2023-1126-M de 07 de junio del 2023, la Abg. Pamela Licet Olmedo Martínez en calidad de Directora de Talento Humano de la época comunica al Lcdo. Christian Gustavo Rivadeneira García en calidad de Analista de Talento Humano 2 lo siguiente: "(...) *en mi calidad de Directora de Talento Humano, delego a usted para conformar el Tribunal de Méritos y Oposición para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registrador Mercantil de Portoviejo.*"

Con memorando Nro. DINARP-CGRS-2023-0270-M de 19 de junio del 2023, la Mgs. Mario Paúl Cabezas Luna en calidad de Coordinador de Gestión, Registro y Seguimiento, comunica a la Dirección de Talento Humano lo siguiente: "...*se delega a la Abg. Alison Johana Paredes Pule para formar parte del Tribunal de Méritos y Oposición para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registrador Mercantil de Portoviejo.*"

Mediante memorando Nro. DINARP-DINARP-2023-0238-M de 19 de junio del 2023, el Abg. Daniel Augusto Arboleda Villacreses, en calidad de Director Nacional de Registros Públicos Encargado remite a la Dirección de Talento Humano lo siguiente: "*De conformidad a los artículos 5, 15, 16, y 63 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022, delego a la Abg. Geanella Stefany Pincay Palacios, Coordinadora de Normativa y Protección de la Información, para que actúe en el Tribunal de Méritos y Oposición para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registrador Mercantil de Portoviejo.*"

El Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso de Registrador Mercantil de Portoviejo se conforma de la siguiente manera:

- Abg. Geanella Stefany Pincay Palacios / Delegado/a de la máxima autoridad de la Dirección Nacional de Registros Públicos / Coordinadora de Normativa y Protección de la Información
- Lic. Christian Gustavo Rivadeneira García/ Delegado/a de la Dirección de Talento Humano / Analista de Talento Humano 2
- Abg. Alison Johana Paredes Pule / Delegado/a de la Coordinación de Gestión, Registro y Seguimiento / Oficial de cumplimiento 1

Mediante Memorando Nro. DINARP-DTH-2023-2183-M de fecha 03 de octubre del 2023, el Ing. Raúl Adrián Granja Altamirano, Director de Talento Humano en calidad de Administrador del Concurso realiza la convocatoria al Tribunal de Méritos y Oposición para la emisión del "Acta final de declaratoria de ganador/a del concurso de Registrador Mercantil de Portoviejo."

### **2. BASE LEGAL**

La Resolución 005-NG-DINARP-2022 que expide el "*INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL*", establece:

**“Art. 75.- Acta final de declaratoria del/a ganador/a del concurso y banco de elegibles.-** El Tribunal de Méritos y Oposición, en el término de dos (2) días posteriores a la presentación de la documentación de los/as postulantes, elaborará el “Acta final” que contendrá los puntajes finales alcanzados, señalando como ganador/a del concurso público de méritos y oposición al/a postulante que haya obtenido el mayor puntaje final, declarando además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 74 de la presente norma.

El acta será puesta en conocimiento de la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional de Registros Públicos, quien deberá a través de el/la Administrador/a del Concurso máximo hasta el siguiente día hábil de la emisión del acta final de declaratoria de ganador/a, publicar en la Plataforma Tecnológica de Concursos y, en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos; además de notificar al/la postulante declarado/a como ganador/a mediante correo electrónico registrado en su postulación, para que en el término de tres (3) días presente la documentación actualizada a la que se refiere el artículo 3 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, en la Dirección de Talento Humano.

Adicionalmente, el “Acta Final” será puesta en conocimiento de la máxima autoridad de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

El banco de elegibles tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de la publicación del acta final (...).”

### 3. ACTA FINAL DE DECLARATORIA DEL/A GANADOR/A

#### 3.1 Puntajes finales alcanzados

Conforme consta en la Plataforma Tecnológica de Concursos, los puntajes alcanzados por los postulantes al Concurso de Méritos y Oposición de Registrador/a Mercantil de Portoviejo son los siguientes:



#### PUNTAJE FINAL DESPUÉS DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO	CÓDIGO:	DINARP-0005		
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR 3	GRADO:	3	R.M.U.:	\$ 2.418,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5				

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RESULTADO DE CALIFICACIONES			A.FIRMATIVAS	ENTREVISTAS	PUNTAJE TENTATIVO FINAL	OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS				
1	FELIX PONCE JORGE ALFREDO	1711989127	13.50	61.98	5.83	0.00	4.09	85.40	Ganador
2	CABRERA VELEZ CALIXTA FLOR	1704546041	16.00	56.95	4.66	1.00	3.34	81.95	Banco de elegibles

#### 3.2 Ganador/a de Concurso de Méritos y Oposición de Registrador/a Mercantil de Portoviejo

Se declara ganadora del Concurso de Méritos y Oposición para el puesto de Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, Nivel Jerárquico Superior 3, con la partida presupuestaria No. 5, al Abg. **FELIX PONCE JORGE ALFREDO** con la calificación de 85,40.

#### 3.3 Banco de elegibles

Conforme los resultados del puntaje final consta la Abg. CABRERA VELEZ CALIXTA FLOR, con una calificación de 81,95, postulante que cumplió con lo determinado en el artículo 74 de la Resolución Nro.

005-NG-DINARP-2022, por lo que se encuentren en el banco de elegibles del Concurso de Méritos y Oposición de Registrador/a Mercantil de Portoviejo.

El banco de elegibles tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de la publicación de la presente acta final.

La presente acta será puesta en conocimiento de la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional de Registros Públicos, quien deberá a través de el/la Administrador/a del Concurso, publicar en la Plataforma Tecnológica de Concursos y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos; además de notificar al/la postulante declarado/a como ganador/a mediante correo electrónico registrado en su postulación, para que en el término de tres (3) días presente la documentación actualizada a la que se refiere el artículo 3 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, en la Dirección de Talento Humano. Así mismo, será puesta en conocimiento de la máxima autoridad de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:

\_\_\_\_\_  
Abg. Geanella Stefany Pincay Palacios

**Delegada de la máxima autoridad de la Dirección Nacional de Registros Públicos**

\_\_\_\_\_  
Lic. Christian Gustavo Rivadeneira García

**Delegado de la Dirección de Talento Humano**

\_\_\_\_\_  
Abg. Alison Johana Paredes Pule

**Delegada de la Coordinación de Gestión, Registro y Seguimiento**